

# Decisiones Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026

El 25 de marzo de 2026, se realizó la **Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados Presente**, en la ciudad de Envigado, conforme a lo dispuesto en la Ley, los Estatutos y la normatividad vigente del sector solidario.

En dicha Asamblea fueron presentadas, discutidas y aprobadas las siguientes decisiones, las cuales surtirán los efectos legales y estatutarios correspondientes y serán reportadas ante los entes de control y vigilancia competentes:

## Estados Financieros

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1481 de 1989, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General de Delegados **aprobó en su totalidad** los Estados Financieros Individuales y Consolidados del Fondo de Empleados Presente, con corte al 31 de diciembre de 2025, junto con sus notas y dictámenes.

## Distribución de excedentes

Aplicando a las condiciones exigidas por el Decreto 1481 de 1989, la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria y nuestro Estatuto, en el año 2026 la Asamblea aprueba el proyecto de distribución de excedentes generados en el 2025 por valor de **\$16.582 millones**, para ser repartidos los diferentes Fondos propuestos por la Entidad y aprobados por la Asamblea.

## Revalorización de Aportes

Aplicando a lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria y nuestro Estatuto, en el año 2026 se aprueba la revalorización de los Aportes de los asociados por valor de **\$988.344.402**, este monto proviene de los excedentes generados en el 2025.

## Reforma Parcial del Estatuto

La Asamblea General de Delegados aprobó el proyecto de reforma parcial del Estatuto, el cual fue previamente enviado a los Delegados y socializado en las pre-asambleas informativas.

La reforma incluyó, entre otros aspectos, ajustes de forma y fondo, mejora en la redacción, incorporación de nuevos artículos, reenumeración y precisiones jurídicas, así como la actualización de disposiciones relacionadas con:

- Denominación, objeto social y actividades.
- Calidad, requisitos, derechos y deberes de los asociados.
- Régimen disciplinario.
- Pérdida de la calidad de asociado.
- Estructura de control y procedimientos sancionatorios.

## **Adopción del Código de Buen Gobierno Corporativo**

La Asamblea aprobó la adopción del Código de Buen Gobierno Corporativo, como instrumento orientado a **fortalecer las buenas prácticas de gobierno**, la transparencia, la gestión de conflictos de interés y la toma de decisiones responsables dentro del Fondo de Empleados Presente y su grupo empresarial.

## **Elección del Órgano de Control Externo - Revisoría Fiscal**

La Asamblea General de Delegados eligió el Órgano de Control Externo – Revisoría Fiscal, a la firma **PwC** (PricewaterhouseCoopers) de conformidad con el orden del día aprobado, así como con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

## **Asignación de la Remuneración de la Revisoría Fiscal**

Así mismo, la Asamblea aprobó la asignación de la remuneración correspondiente a la Revisoría Fiscal, de acuerdo con la propuesta presentada y en cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable.

## **Programa Exequial**

La Asamblea General Ordinaria de Delegados aprobó la actualización de las tarifas de los Fondos Mutuales del Programa Exequial, las cuales entrarán en vigencia a partir del 1 de abril de 2026. Estas tarifas aplican al plan exequial básico, al grupo secundario, al plan exequial adicional, así como a los auxilios del programa Vida Presente y a los servicios exequiales para mascotas, con y sin cenizas, garantizando la sostenibilidad del programa y la continuidad de este beneficio solidario para los asociados y sus familias.

Las decisiones aquí relacionadas fueron aprobadas con el quórum y las mayorías exigidas, quedando debidamente consignadas en el Acta de la Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados Presente, celebrada el **25 de marzo de 2026**.

Para más información, los asociados pueden consultar el **Informe de Gestión 2025** y los documentos institucionales disponibles en los canales oficiales de la Entidad.